

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5244	81521	07/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA: 8618187-8

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARIKA

DOMICILIO: MACHALI

Nº: 2648

FONO: 222738

CIUDAD: []

EMAIL: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL L 180

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	REGION	Destino ▶	XV REGION
COMUNAS	Origen ▶	IQUIQUE	Destino ▶	ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶	IQUIQUE	Destino ▶	ARICA

RUTA A RECORRER: A 16 5 NORTE

TOTAL DE KM: 300 Fecha Aprox. Viaje: 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.8	Carga ▶	3.2	Total ▶	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶	1	Carga ▶	3.5	Total ▶	4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶	1.1	Carga ▶	9	Total ▶	18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XL-6520 SemiRemolque ▶ JG-9217 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.0	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	[]	[]	[]
PESOS X EJES	6	17	21	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Nº DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/10/2010** FECHA HASTA ▶ **18/10/2010**

COD_AUTENTIF.33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060214194

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

(Firma)
JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5242	81517	07/10/2010
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA

RUT EMPRESA
8618187-8

REGIÓN
XV REGIÓN

COMUNA
ARICA

DOMICILIO
MACHALI

Nº
2648

FONO
222738

CIUDAD

EMAIL@ mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
CARGADOR FRONTAL VOLVO L 150

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 24 Tara ▶ 17 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES
Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER
A 16 5 NORTE

TOTAL DE K.M
300 Fecha Aprox. Viaje 12/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 2.7 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 8 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ ZE-7849 SemiRemolque ▶ JE-4045 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.32

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES
6 18 17

Nº DE RUEDAS
2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.4 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **15/10/2010** FECHA HASTA ▶ **18/10/2010**

COD_AUTENTIF 33120101014-3024-2010-4608-2010-060214190

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

JOSE ANTONIO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
5353	83479	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A.
 RUT EMPRESA: 78069250-2 Nº: 9780
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 7207900
 COMUNA: QUILICURA CIUDAD:
 DOMICILIO: LINCOYAN EMAIL@ jaguilat@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ACCESORIOS DE BULLDOZER
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 15 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ VALLENAR
 LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ LOS COLORADOS
 RUTA A RECORRER: A687-A651-A65-5-C386-5
 TOTAL DE K.M: 1400 Fecha Aprox. Viaje: 15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.0 Total ▶ 2.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CKCY-19 SemiRemolque ▶ JB-9330 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	12	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.5	1.5						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA,

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010 FECHA HASTA ▶ 22/10/2010

COD_AUTENTIF: 33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060216162

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ MARFEDO MEDINA
 Jefe Subdelegación de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5352	83473	14/10/2010
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A

RUT EMPRESA : 78069250-2

REGION : REGION METROPOLITANA

COMUNA : QUILICURA

DOMICILIO : LINCOYAN

N° : 9780

FONO : 7207900

CIUDAD :

EMAIL : jaguilier@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0.0

Tara ▶ 15

PBT ▶ 15

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGION	Destino ▶ II REGION
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ COLLAHUASI	Destino ▶ ANTOFAGASTA
RUTA A RECORRER	A887-A651-A65-5-B400-B350-1	
TOTAL DE KM	700	
	Fecha Aprox. Viaje	15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0.0	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CJWV-45

SemiRemolque ▶ JB-9330

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	5	5	5	5	5	5	5	5
N° DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010

FECHA HASTA ▶ 20/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060216156

JOSÉ NAVARRO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5351	83443	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

HECTOR OMAR GORRI

RUT EMPRESA

14669564-7

REGIÓN

VI REGION

COMUNA

SAN FERNANDO

DOMICILIO

AV. OHIGGINS

Nº

Nº 016

FONO

072-713949

CIUDAD

EMAIL@ hgorri@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

RETROSCAVADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 11

Tara ▶ 21

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES

Origen ▶ NEGREIRO

Destino ▶ POZO ALMONTE

RUTA A RECORRER

RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M

150

Fecha Aprox. Viaje

15/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 2.6

Total ▶ 2.6

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.2

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 13

Carga ▶ 8

Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ UA-5292

SemiRemolque ▶ JK-1397

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3.2

10.8

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

10

16

Nº DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.4

1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, DEBERA ESTAR ATENTO A LOS BY-PASS Y RESTRICCIONES QUE SE PRESENTEN EN CADA REGION, PARA CIRCULAR POR CALLES DE LA CIUDAD, DEBERA COMUNICARSE CON LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/10/2010

FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COD_AUTENTIF 33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060216126

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEJÍA
Jefe Subdepartamento Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5313	82795	12/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR OMAR GORRI

RUT EMPRESA: 14669564-7

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: SAN FERNANDO

DOMICILIO: AV. OHIGGINS

N°: N° 016

FONO: 072-713949

CIUDAD:

EMAIL: hgorri@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: RETROSCAVADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 11 Tara ▶ 21 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 300 Fecha Aprox. Viaje: 13/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UA-5292 SemiRemolque ▶ JK-1397 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.2	10.8							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	10	16						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, librando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 **FECHA HASTA** ▶ 17/10/2010

COD_AUTENTIF: 93120101014-3024-2010 - 4608-2010-060215473

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO IVESINA
Jefe Subcentro Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010